01/06/2016

Copiapó: Investigación de la Fiscalía derivó en pena efectiva de cárcel contra autor de robo (Audio)



Luego de los antecedentes expuestos en una audiencia de juicio oral por un delito de robo con violencia, la Fiscalía de Atacama consiguió acreditar los hechos cometidos y la participación del condenado en el delito.

Los medios de prueba reunidos en este caso fueron presentados en la audiencia de juicio oral por el fiscal adjunto de Copiapó, Nicolás Zolezzi, quien argumentó que el delito ocurrió en un local comercial ubicado en la Villa Esperanza de la capital regional en el mes de octubre del año pasado. Ocasión en que el acusado, David Vera Contreras (20), ingresó al lugar portando un sable y un trozo de madera, con la cual agredió por la espalda a la víctima que se encontraba en el lugar.

“Luego de esta agresión, que causó lesiones graves en contra del afectado, el acusado intimidó a una testigo con el sable para que no se acercara a auxiliar a la víctima. Momento en que sustrajo dinero en efectivo y especies a la persona que permanecía en el suelo luego de la agresión”, dijo el fiscal.

En el juicio la Fiscalía logró recrear cada etapa previa del robo y la actuación del condenado en la agresión y sustracción de especies, a través de la declaración de la propia víctima y testigos del ilícito; presentando también los peritajes y testimonios del personal policial que participó en el procedimiento y posterior detención del autor del delito.

De esta manera, la Fiscalía de Atacama consiguió que el Tribunal declarara la responsabilidad penal en el delito de robo con violencia por parte de Vera Contreras, quien fue sentenciado a la pena efectiva de cinco años y un día de cárcel.